



GABINETE MILITAR  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Departamento de Administración de Contratos

**DICTAMEN N.º 05 /2025**

- ORIGEN:** Necesidad de Adendar el Contrato N° 01/2025 para la “Contratación de Servicio para Eventos Protocolares”.
- ASUNTO:** Solicitud de aumento de cantidad de artículos adquiridos a través del Contrato N° 01/2025 para la “Contratación de Servicio para Eventos Protocolares”.
- ANALISIS:**

Que la Ley 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, en su *Artículo 67.- “De la modificación de los contratos”* reza cuanto sigue: “*Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad. Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados.*”

Que, la presente solicitud se encuentra dentro del marco legal establecido por la normativa de Ley N° 7021 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y por lo tanto el Dictamen del Administrador de Contrato solicita al Señor Director General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, dar curso favorable al pedido de ampliación de Contrato N° 01/2025 para la CONTRATACION DE SERVICIO PARA EVENTOS PROTOCOLARES ID 458.165 hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total del Contrato que se menciona en el siguiente cuadro.

Año	Clase	Programa	Act/Proy	OG	Contrato N° 06/2025 Gs.	Ampliación Adenda 01 Gs.	Monto Total Gs.
2025	1	001	02	281	38.936.245	7.787.249	46.723.494
2025	1	001	02	284	8.226.992	1.645.398	9.872.390
<b>TOTAL</b>					<b>47.163.237</b>	<b>9.432.647</b>	<b>56.595.884</b>



El motivo obedece a la necesidad de cubrir el servicio para eventos protocolares para el Ejercicio Fiscal 2025, ya que se ha sobrepasado las previsiones en cuanto a la planificación, debido a los diferentes servicios desarrollados dentro del Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica.



GABINETE MILITAR  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Departamento de Administración de Contratos

**DICTAMEN N.º 05 /2025**

- 4. CONCLUSIÓN:** El monto solicitado como ampliación al Contrato N° 01/2025 para la “Contratación de Servicio para Eventos Protocolares” cumple con los principios establecidos por la Ley N° 7021 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.
- 5. RECOMENDACIÓN:** Continuar con el proceso de modificación del Contrato N° 01/2025 para la “Contratación de Servicio para Eventos Protocolares” para su ampliación según solicitud.

**Es mi dictamen**

Asunción, 05 de Septiembre de 2025



**LUIS MARIA ECHEVERRIA**  
Cap Int - Jefe Dpto. Contabilidad